



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No.2191/2021 bis

Antiguo Cuscatlán, once de noviembre de dos mil veintiuno. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** I) Dejar sin efecto a partir del quince de octubre del presente año, el Acuerdo Ejecutivo No. 1962/2021, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, por medio del cual se nombró a la Licenciada **EVELYN ESTELA HERRERA MARQUEZ**, en el cargo de Oficial de Información en la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, en carácter ad honorem. II) Nombrar a partir del quince de octubre del presente año, a la Licenciada **EVELYN ESTELA HERRERA MARQUEZ**, en el cargo de Oficial de Información en la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se encuentra nombrada en la plaza de Técnico VII de conformidad con el Acuerdo No. 2071/2021, Unidad Presupuestaria: 02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior, línea de Trabajo: 07 Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña, partida: 139, subnumero:1, Código: 2021-0800-1-02-07-21-1. **COMUNÍQUESE.** La Viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial. (f) **ADRIANA MARIA MIRA DE PEREIRA.**

